

Página 1 de 16	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T y C., 30 de agosto de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ARRENDAMIENTO DE MUELLE PARA EL PARQUEO DE LAS EMBARCACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80131503</td><td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>Servicios inmobiliarios</td><td>Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones</td><td>Arrendamientos de tierras</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	80131503	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	Arrendamientos de tierras																																												
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																																			
80131503	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	Arrendamientos de tierras																																																			
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado de la contratación asciende a la suma de: TRECE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$13'501.600,00) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO, discriminado así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y MUEBLES</td><td>2021</td><td>\$ 5'400.640,00</td></tr> <tr> <td>2</td><td>ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y MUEBLES</td><td>2022</td><td>\$ 8'100.960,00</td></tr> <tr> <td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>\$ 13'501.600,00</td></tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR	1	ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y MUEBLES	2021	\$ 5'400.640,00	2	ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y MUEBLES	2022	\$ 8'100.960,00	VALOR TOTAL			\$ 13'501.600,00																																						
ITEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR																																																				
1	ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y MUEBLES	2021	\$ 5'400.640,00																																																				
2	ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y MUEBLES	2022	\$ 8'100.960,00																																																				
VALOR TOTAL			\$ 13'501.600,00																																																				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</th></tr> <tr> <th>VIGENCIA</th><th>N° PLAN COMPRAS</th><th>FECHA</th><th>RUBRO</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td><td></td><td></td><td></td><td>10</td><td>\$ 5'400.640,00</td></tr> <tr> <td>2022</td><td></td><td></td><td></td><td>10</td><td>\$ 8'100.960,00</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</th></tr> <tr> <th>VIGENCIA</th><th>UNIDAD</th><th>N° CDP</th><th>RECURSO</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td><td>MECAR</td><td></td><td>10</td><td></td><td>\$ 5'400.640,00</td></tr> <tr> <td>2022</td><td>MECAR</td><td></td><td>10</td><td></td><td>\$ 8'100.960,00</td></tr> <tr> <td colspan="5">VALOR TOTAL</td><td>\$ 13'501.600,00</td></tr> </tbody> </table>	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						VIGENCIA	N° PLAN COMPRAS	FECHA	RUBRO	RECURSO	VALOR	2021				10	\$ 5'400.640,00	2022				10	\$ 8'100.960,00	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						VIGENCIA	UNIDAD	N° CDP	RECURSO	FECHA	VALOR	2021	MECAR		10		\$ 5'400.640,00	2022	MECAR		10		\$ 8'100.960,00	VALOR TOTAL					\$ 13'501.600,00
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES																																																							
VIGENCIA	N° PLAN COMPRAS	FECHA	RUBRO	RECURSO	VALOR																																																		
2021				10	\$ 5'400.640,00																																																		
2022				10	\$ 8'100.960,00																																																		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																																																							
VIGENCIA	UNIDAD	N° CDP	RECURSO	FECHA	VALOR																																																		
2021	MECAR		10		\$ 5'400.640,00																																																		
2022	MECAR		10		\$ 8'100.960,00																																																		
VALOR TOTAL					\$ 13'501.600,00																																																		
1.4 CLASE DE CONTRATO	Arrendamiento																																																						
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Todas las personas naturales o jurídicas Nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.</p> <p>Teniendo en cuenta el contrato a celebrarse, los oferentes deben ser propietarios o administradores de inmuebles en la ciudad de Cartagena de Indias.</p>																																																						
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																																																							

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias cuenta con embarcaciones marítimas, las cuales requieren un sitio de parqueo permanente donde se puedan realizar las labores de lavado y mantenimiento, actualmente en la unidad no se cuenta con la infraestructura física para satisfacer esta necesidad, la cual debe tener de carácter permanente, un sitio que garantice seguridad para salvaguardar los bienes del Estado, donde el acceso al público sea restringido, ya sea por encerramiento y/o vigilancia permanente por parte del futuro contratista o arrendador.

Una vez consultada la página del ministerio, industria comercio y turismo www.mincomercio.gov.co, en el link Acuerdos de Contratación Pública- Pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, se determina según el literal 1, que los contratos cuya selección se adelanta a través de la modalidad de contratación Directa, no están cubierto por ningún tipo de acuerdo comercial vigente.

Este proceso de contratación se necesita para iniciar en el mes de septiembre de la presente vigencia.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MECAR	72-1-10001-18	ARRENDAMIENTO DE MUELLE PARA EL PARQUEO DE LAS EMBARCACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.	EL CONTRATO FUE CELEBRADO A SATISFACCIÓN	NO HUBO INCONVENIENTE
MECAR	72-1-10019-19	ARRENDAMIENTO DE MUELLE PARA EL PARQUEO DE LAS EMBARCACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS.	EL CONTRATO FUE CELEBRADO A SATISFACCIÓN	NO HUBO INCONVENIENTE

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 CONTRATACION DIRECTA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de contratación directa, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 lo siguiente: Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente formato de diligenciamiento para la elaboración de estudios previos, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los dos (2) últimos años (2019 y/o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

5.1.1. Evaluación Económica

Se verificarán los requisitos mínimos habilitantes en el oferente.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

1.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Establecimiento comercial donde se adjudique el contrato en la ciudad de Cartagena de Indias. Se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato.

1.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato será ejecutado de manera permanente durante el plazo de ejecución del contrato.

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Vigencia 2021: contando a partir de la firma del contrato, expedición registró presupuestal y firmada el acta de iniciación del contrato hasta el 31/12/2021

Vigencia 2022: a partir del 1 de enero hasta el 30/06/2022

1.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comercial la cual deberá incluir el numero o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

Los documentos para trámite de pago deben ser allegados a la Oficina de Contratos de La Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el Barrio Manga Calle Real 24-03.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Metropolitana de Cartagena de Indias, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Metropolitana de Cartagena de Indias se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.

PARAGRAFO PRIMERO: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y la situación de fondos por parte del Tesoro Nacional o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato

Los servicios domiciliarios de agua y energía eléctrica, será a cargo del arrendador una vez se dé inicio a la legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será un funcionario de movilidad o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

1.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los anexos No. 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

1.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

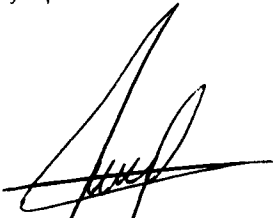
Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo No. 5 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará de manera total.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Policía Metropolitana de Cartagena en aras de garantizar la ejecución satisfactoria de este proceso contractual, solicita al oferente aportar garantía de cumplimiento, esto con el fin de evitar incumplimiento por parte de la unidad contratante y contratista., tomando como referente el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 6 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.


Patrullero **MARVIN GOMEZ WATTS**
Operador Mantenimiento vehicular



Elaborado por: PT. Marvin Gómez Watts
Revisado por: IT. Miguel Megrete Pérez
Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez – Asesor Jurídico
Fecha de elaboración: 20/08/2021
Ubicación: c:\mis documentos\informes 2021

Manga Calle Real 24-03
Teléfono: 6608062 ext. 3001
Mecar.Gumov@Policia.Gov.Co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias cuenta con embarcaciones marítimas, las cuales requieren un sitio de parqueo permanente donde se puedan realizar las labores de lavado y mantenimiento, actualmente en la unidad no se cuenta con la infraestructura física para satisfacer esta necesidad, la cual debe tener de carácter permanente, un sitio que garantice seguridad para salvaguardar los bienes del Estado, donde el acceso al público sea restringido, ya sea por encerramiento y/o vigilancia permanente por parte del futuro contratista o arrendador.

Este proceso de contratación se necesita para iniciar en el mes de septiembre de la presente vigencia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

Para la contratación del servicio objetos del presente estudio de conveniencia y oportunidad, y del cual se genera un proceso de contratación, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad obedezca al mismo o similar objeto del presente estudio.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Empresas fabricantes, distribuidores, comerciantes, etc. que posean la logística suficiente para suplir la necesidad de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

c) PRECIOS DE MERCADO:

La prestación del servicio del mismo, se cotizaron de manera individual de acuerdo a las especificaciones técnicas establecer un precio total estimado del bien a contratar e informando previamente la discriminación de cada uno de los valores por los servicios a contratar para cada actividad.

d) MONEDA A CONTRATAR

Peso Colombiano

e) FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias cancelará el valor del canon mensual vencido estipulado dentro del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega de la factura previo recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, y presentación de los aportes Parafiscales, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y en pagos parciales.

f) TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

La establecida en el momento de la contratación y por liquidación del mismo.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios de referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Los precios de referencia SECOP no se tendrán en cuenta dado la diversidad de valores de las contrataciones hechas por otras unidades, lo que evita que se pueda hacer un análisis apropiado para el mismo.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
PN DESAP	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA EL GRUPO DE ANTINARCOTICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA, Y SANTA CATALINA	PN DESAP CD 002 2019	28/02/2019	\$ 207 000 000,00
PN ESCAR	ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA UBICAR MAQUINAS DISPENSADORAS DE ALIMENTOS (SNAKS, DULCES Y BEBIDAS) DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMARE	PN ESCAR CD 0060 2020	01/01/2020	\$ 18.406.800,00
PN DIRAN	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA UBICADA EN LA TRANSVERSAL 93 NO. 51-98 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL BODEGA 14, PARA EL ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.	DESAJBO-CD-49-2021	11/12/2020	\$ 458.820.000,00

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS							
DESCRIPCION SERVICIO	VALOR TOTAL AÑO 2017	VALOR PROYECTADO	VALOR TOTAL AÑO 2018	VALOR PROYECTADO	VALOR TOTAL AÑO 2019	VALOR PROYECTADO	PRECIO HISTORICO A TOMAR
ARRINADAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL PARQUEO DE LAS LANCHAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	\$15'696.355,50	N/A	\$ 18'189.318,50	N/A	\$12.523.406,00	N/A	N/A

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

VIGENCIA 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ROSALES	CLUB NAUTICO CARTAGENA LTDA	NAUTIA G RO	MARINE SERVICES	EDUARDOÑO	MENOR VALOR COTIZADO
1	PARQUEO DE LANCHAS DE 32 PIES EN TIERRA, BAJADA Y SUBIDA DE EMBARCACION	\$ 1'266.160	No Cotizo	No Cotizo	\$ 1'124.550,00	\$ 1'604.310,00	\$ 1'266.160
2	LOQUER PARA GUARDAR ELEMENTO	\$ 84.000,00	No Cotizo	No Cotizo	\$ 107.100,00	No Cotizo	\$ 84.000,00

Los precios de referencia SECOP no se tendrán en cuenta dado la diversidad de valores de las contrataciones hechas por otras unidades, lo que evita que se pueda hacer un análisis apropiado para el mismo.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

VALOR CANON MENSUAL VIGENCIA 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN MESES.	PRECIOS DE MERCADO	VALOR TOTAL
1	PARQUEO DE LANCHAS DE 28 PIES EN TIERRA, BAJADA Y SUBIDA DE EMBARCACION	4	\$1'266.160,00	\$ 5'064.640,00
2	LOQUER PARA GUARDAR ELEMENTO	4	\$ 84.000,00	\$ 336.000,00
VALOR TOTAL				\$ 5'400.640,00

VALOR CANON MENSUAL VIGENCIA 2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN MESES.	PRECIOS DE MERCADO	VALOR TOTAL
1	PARQUEO DE LANCHAS DE 28 PIES EN TIERRA, BAJADA Y SUBIDA DE EMBARCACION	6	\$1'266.160,00	\$ 7'596.960,00
2	LOQUER PARA GUARDAR ELEMENTO	6	\$ 84.000,00	\$ 504.000,00
VALOR TOTAL				\$ 8'100.960,00

De acuerdo al análisis del cuadro anterior, se puede observar que el precio promedio del mercado supera el presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por lo anterior se realizara la invitación por el valor del presupuesto otorgado para tal fin, esperando que uno o más oferentes se acoplen al presupuesto destinado para dicho arrendamiento.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

TRECE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO (\$ 13'501.600,00)

Patrullero MARVIN GOMEZ WATTS
Operador Mantenimiento vehicular



Elaborado por: PT. Marvin Gómez Watts
Revisado por: IT. Miguel Noguete Pérez
Revisado por: MY. Edwin Orlando Cruz Jiménez – Asesor Jurídico
Fecha de elaboración: 30/08/2021
Ubicación: c:\rnis documentos\Informes 2021

Manga Calle Real 24-03
Teléfono: 6608062 ext. 3001
Mecar.Gumov@Policia.Gov.Co
www.policia.gov.co

ANEXO No 2

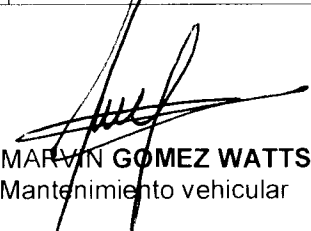
CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente estará en la capacidad de ofrecer a la institución policial el servicio de arrendamiento de un espacio dentro de un bien inmueble para el parqueo de las lanchas, de las cuales se podrá incluir o excluir de acuerdo a la necesidad y previa autorización.		
2	Se requiere el parqueo de: 1 lancha de 28 pies Arriendo de un lockers.		
3	El oferente deberá designar un funcionario que reciba la embarcación inventariada, al funcionario que sea designado por la Policía Metropolitana de Cartagena, por lo anterior será responsabilidad del contratista hacer entrega en las mismas condiciones y observaciones plasmadas en el inventario.		
4	Servicio de agua, subida y bajada de las embarcaciones con tractor los 7 días de la semana.		

* CONDICIONES TECNICAS ADICIONES DE CALIFICACION

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los dos (2) últimos años (2019 y/o 2020 de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		


Patrullero MARVIN GÓMEZ WATTS
 Operador Mantenimiento vehicular

Elaborado por: PT Marvin Gómez Watts
 Revisado por: IT Miguel Negrete Páez
 Revisado por: MY Edwin Orlando Cruz Jiménez – Asesor Jurídico
 Fecha de elaboración: 30/08/2021
 Ubicación c:\mis documentos\Informes 2021

Manga Calle Real 24-03
 Teléfono: 6608062 ext. 30 Mecar.Gumov@Policia.Gov.Co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- / ARLOG-GUMOV 17.1

Cartagena de Indias D, T y C., 30 de agosto de 2021

Brigadier General
LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Barrio Manga Calle real No. 24-03 4° Piso
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud inicio proceso de contratación

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar el inicio del proceso de contratación para el **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO CON UN LOCKERS DENTRO DE UNA MARINA PARA EL PARQUEO DE LAS EMBARCACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS**, la cual cuenta con disponibilidad presupuestal en el plan de compras de la vigencia 2021 Y 2022

Lo anterior teniendo en cuenta la necesidad existente por esta unidad.

Atentamente,

Patrullero **MARVIN GOMEZ WATTS**
Operador de Mantenimiento vehicular MECAR

Elaborado por: PT Marvin Gómez watts
Revisado por: IT Miguel Negrete Pérez
Fecha de elaboración: 30/08/2021
Ubicación: C:\mi PC\Documentos 2021

Manga Calle Real 24-03
Teléfonos 6609119 Extensión 208
Mecar.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



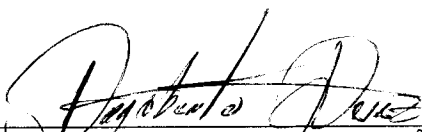
7				6				5				4			
Especifico				Especifico				Especifico				Especifico			
Interno				Interno				Interno				Interno			
Ejecución				Ejecución				Ejecución				Ejecución			
Operacional				Operacional				Operacional				Operacional			
Incumplimiento del contrato				Incumplimiento de las obligaciones laborales				Mala calidad de los elementos suministrados				Los elementos suministrados no cumplen con las especificaciones requeridas			
Cuando el Contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde la Contraparte demuestre que no tuvo responsabilidad.				Cuando el Contratista incumpla las obligaciones laborales del personal al servicio del contrato.				Cuando el Contratista incumpla en la calidad de los elementos suministrados, conforme a lo establecido en el contrato.				Cuando el Contratista suministra los elementos y estos no cumplen las especificaciones, bien sea porque no cuentan con personal capacitado en la materia			
1				1				1				2			
3				3				3				3			
4				4				4				5			
Bajo				Bajo				Bajo				Medio			
Contratista				Contratista				Contratista				Contratista			
Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para el cumplimiento del contrato				Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para el cumplimiento del contrato				Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para el cumplimiento del contrato				Se realizará seguimiento periódico por parte de las instancias responsables como es la Administración, Contratos, supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo			
1				1				1				1			
2				2				2				2			
3				3				3				3			
Baja				Baja				Baja				Bajo			
SI				SI				SI				SI			
SUPERVISOR Y CONTRATOS				SUPERVISOR Y CONTRATOS				SUPERVISOR Y CONTRATOS				ADMINISTRACION Y SUPERVISOR			
MENSUAL				MENSUAL				MENSUAL				EN LA OCURENCIA DEL EVENTO			
MENSUAL				MENSUAL				MENSUAL				DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACION			
Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir				Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir				Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir				Verificación de la experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo			
Informe supervisor mensual				Informe supervisor mensual				Informe supervisor mensual				Informe supervisor mensual			

ANEXO No. 3
CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

CERTIFICACION DE NECESIDAD.
(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

En mi calidad de responsable Grupo de Bienes Raíces de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que verificados los bienes inmuebles de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, no se cuenta con un lugar adecuado para el parqueo y mantenimiento de las lanchas adscritas a la Unidad, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la realización de un contrato de arrendamiento.

Firma,



Patrullero, DAGOBERTO PEREZMUÑOZ
Responsable Grupo de Bienes Raíces (e)

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA METROPLITANA DE CARATAGENA DE INDIAS** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA METROPLITANA DER CARTAGENA DE INDIAS los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA METROPOLITA DE CARAGETNA DE INDIAS** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA METROPLITANA DE CARTEGENA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA	COBERTURA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUDIA PENAL PECUNIARIA	

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD	

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

1	No	Clase	Fuente	Etiología	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿Afecta el equilibrio económico del contrato? Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento /	Monitoreo y revisión		
	1	3	4	Bajo	Probabilidad			Impacto	Calificación	Prioridad	¿Cómo se realiza el monitoreo?			¿Periodicidad Cuándo?									
	Específico	Interno	Eficiencia	Económicos	Variación de los precios ofertados.	La propuesta económica forma parte integral del contrato, por tal razón el contratista está obligado a sostener los precios de su oferta, dado el carácter vinculante de esta, en caso que se presenten variaciones en los precios unitarios de los elementos ofertados, asume este riesgo en su totalidad el contratista.		1	3	4	Bajo	Contratista	Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo.	1	2	3	Bajo	NO	SUPERVISOR	MENSUAL	MENSUAL	Verificación del sector y al mercado objeto del proceso por parte del supervisor	Informe supervisor mensual

3		2	
Específico		Específico	
Interno		Interno	
Ejecución		Ejecución	
Operacional		Económicos	
El bien solicitado no es entregado de manera oportuna		Deficiencia y errores en la propuesta económica.	
Cuando el contratista incumple en el término estipulado en el contrato respectivo, afectándose la recepción a satisfacción del bien.		El oferente deberá revisar todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurra en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta. La MECAR NO se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta, ni por las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, por la supresión o modificación de los existentes, y en general ni por cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta estas serán asumidas totalmente por el contratista	
2		2	
4		2	
6		4	
Alto		Bajo	
Contratista		Contratista	
Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo.		Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como es la Administración, Contratos, evaluadores económicos y financieros, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo	
2		1	
3		2	
5		3	
Medio		Bajo	
SI		NO	
SUPERVISOR		ADMINISTRACION	
EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO		EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
MENSUAL		MENSUAL	
Exigencia y cumplimiento de los bienes Segimiento a la programación y cumplimiento de las obligaciones		Seguimiento en la propuesta económica por parte de los evaluadores a los participantes del proceso de contratación	
Informe supervisor mensual		Informe supervisor mensual	